



EL JEFE DE LA CASA DE
S. M. EL REY

En virtud de lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de S.M. el Rey, apruebo las cuentas anuales, formuladas de acuerdo con el Plan Contable para la Casa de S.M. el Rey, correspondientes al ejercicio 2018. A dichas cuentas anuales se refiere el informe de auditoría emitido con fecha 23 de abril de 2019 por la Intervención General de la Administración del Estado en virtud del convenio suscrito el 18 de septiembre de 2014 por la Casa de S.M. el Rey y la Intervención General de la Administración del Estado.

Palacio de La Zarzuela, a 26 de abril de 2019



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CASA DE SU MAJESTAD EL REY
Plan de Auditoría 2019
Código AUDInet 2019/8
Oficina Nacional de Auditoría

FIRMADO

SELLO ELECTRONICO DE LA INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO - 2019-04-23 12:38:48 CET, emisor
005650052019S002454 23/04/2019 12:35:05 Copia Original Registro General de la IGAE
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 7T17V07TLKDR2S8S en <http://www.pap.minhap.gob.es>



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III. OPINIÓN	3



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en el marco del convenio suscrito con la Casa de Su Majestad el Rey el 18 de septiembre de 2014, ha auditado las cuentas anuales de esta Institución que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Casa de Su Majestad el Rey han sido elaboradas a partir del registro contable de aquellas operaciones económico-financieras derivadas de los recursos presupuestarios constitucionalmente asignados para el normal funcionamiento de la Institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Constitución Española, en relación con el sostenimiento de su Casa y Familia.

El Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Institución de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Jefe de la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios el 28 de marzo de 2019 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el 10 de abril de 2019.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Casa de Su Majestad el Rey a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente por el Auditor Nacional Director de auditoría y por el Auditor Nacional Responsable de auditoría, en Madrid, a 23 de abril de 2019.



**CUENTAS ANUALES
CASA SU MAJESTAD EL REY
EJERCICIO 2018**

Handwritten signature

-Página intencionadamente en blanco-

SP

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
BALANCE DE SITUACIÓN	9
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	13
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	17
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	21
Liquidación presupuesto gastos 2018	23
Liquidación presupuesto ingresos 2018	25
Resultado presupuestario 2018	27
MEMORIA	29
1.- Organización y actividad	30
1.1. Norma de creación.....	30
1.2. Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.	30
1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.	31
1.4. Consideración fiscal de la entidad.....	31
1.5. Estructura organizativa básica.....	31
1.6. Enumeración de los principales responsables de la Casa durante el año 2018.	32
2.- Bases de presentación de las cuentas.	34
2.1. Imagen fiel.....	34
2.2. Comparación de la información.....	34
2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.	34
2.3.1. Cambios en criterios de contabilización.	34
2.3.2. Errores contables.	34
2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.	34
3.- Normas de reconocimiento y valoración.....	34
3.1. Inmovilizado material	34

3.2. Inmovilizado intangible	35
3.3. Transacciones en moneda extranjera.....	35
3.4. Acreedores	35
3.5. Deudores	35
3.6. Ingresos y gastos.....	36
3.7. Provisiones y contingencias.....	36
3.8. Transferencias.	36
4.- Inmovilizado material.....	37
5.- Inmovilizado intangible.	38
6.- Acreedores y otras deudas.....	39
7.- Deudores.....	40
8.- Tesorería.	40
9.- Moneda extranjera.....	41
10.-Transferencias y otros ingresos.....	41
11.- Gastos.....	41
11.1. Gastos de personal.....	41
11.2. Otros gastos de gestión ordinaria	42
12.- Provisiones.	43
13.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.	44
13.1 Partidas pendientes de aplicación.....	44
13.2 Deudores	45
13.3 Acreedores	46
14.- Contratación. Procedimientos de contratación.	46
15. Convenios de colaboración con contenido económico.	47
16. Valores recibidos en depósito.	47
17. Información presupuestaria.....	48
Remanente de tesorería	50

R

18. Conciliación saldo presupuestario con saldo contable.....51
19.-Otra información.52
20.- Hechos posteriores al cierre.....52

IR

-Página intencionadamente en blanco-

JP

INTRODUCCIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 65.1 de la Constitución, *“El Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global, para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma”*.

Las cuentas anuales se formulan con objeto de reflejar con claridad la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y la ejecución del presupuesto de la Casa de S.M. el Rey.

Para su expresión se adaptan los principios contables públicos contenidos en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. En base a ello, los estados que integran las presentes cuentas anuales son:

- Balance.
- Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de liquidación del presupuesto.
- Memoria.



-Página intencionadamente en blanco-

SP

BALANCE DE SITUACIÓN

-Página intencionadamente en blanco-

R

BALANCE EJERCICIO 2018

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017
A) Activo no corriente		1.053.452,57	978.878,49
I. Inmovilizado intangible	5	257.907,89	362.611,39
1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00
3. Aplicaciones informáticas		257.907,89	362.611,39
II. Inmovilizado material	4	795.544,68	616.267,10
1. Mobiliario		47.815,27	57.984,87
2. Equipos para proceso de información		527.721,16	396.295,43
3. Elementos de transporte		102.832,31	114.777,31
4. Otro inmovilizado material		117.175,94	47.209,49
B) Activo corriente		6.295.705,91	5.589.165,87
I. Deudores y otras cuentas a cobrar	7 Y 13	534.731,51	556.866,98
2. Otras cuentas a cobrar		534.731,51	556.866,98
VI. Ajustes por periodificación		22.837,59	9.049,82
VII. Efectivo	8	5.738.136,81	5.023.249,07
2. Tesorería		5.738.136,81	5.023.249,07
TOTAL ACTIVO (A+B)		7.349.158,48	6.568.044,36

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017
A) Patrimonio neto		6.405.684,09	5.771.363,71
I. Patrimonio		4.015.017,04	4.015.017,04
II. Patrimonio generado		2.390.667,05	1.756.346,67
1. Resultados de ejercicios anteriores		1.750.681,62	1.372.272,58
2. Resultados de ejercicio	18	639.985,43	384.074,09
B) Pasivo no corriente		0,00	10.062,36
II. Deudas a largo plazo	6	0,00	10.062,36
1. Otras deudas		0,00	10.062,36
C) Pasivo Corriente		943.474,39	786.618,29
II. Deudas a corto plazo	6	42.647,69	44.788,15
1. Otras deudas		42.647,69	44.788,15
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	6 y 13	900.826,70	741.830,14
1. Acreedores por operaciones de gestión		565.630,34	452.681,91
2. Otras cuentas a pagar		15.058,39	26.930,79
3. Administraciones públicas		320.137,97	262.217,44
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		7.349.158,48	6.568.044,36

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

SR

-Página intencionadamente en blanco-

AT

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL EJERCICIO 2018

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017
1. Transferencias y subvenciones recibidas	10	7.887.150,00	7.818.890,00
a) Del ejercicio		7.887.150,00	7.818.890,00
a.1) Transferencias corrientes		7.887.150,00	7.818.890,00
3. Otros ingresos de gestión ordinaria		464,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4)		7.887.614,64	7.818.890,00
5. Gastos de personal	11	-4.534.017,79	-4.448.287,10
a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.152.046,28	-4.092.245,22
b) Cargas sociales		-381.971,51	-356.041,88
6. Otros gastos de gestión ordinaria	11	-2.387.674,60	-2.599.892,60
a) Suministros y otros servicios exteriores		-2.385.787,00	-2.597.731,25
b) Tributos		-1.887,60	-2.080,75
c) Otros		0,00	-80,60
7. Amortización del inmovilizado		-327.099,75	-324.662,77
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (5+6+7)		-7.248.792,14	-7.372.842,47
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		638.822,50	446.047,53
8. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	4 y 5	-536,00	-55.669,72
b) Bajas y enajenaciones		-536,00	-55.669,72
9. Otras partidas no ordinarias		33,93	0,00
a) Ingresos		33,93	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +8+9)		638.320,43	390.377,81
12. Diferencias de cambio	9	1.665,00	-6.303,72
III Resultado de las operaciones financieras (10+11+12+13)		1.665,00	-6.303,72
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		639.985,43	384.074,09

Sp

-Página intencionadamente en blanco-

ff

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

18

HP

-Página intencionadamente en blanco-

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017			5.771.363,71			5.771.363,71
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	2		-5.665,05			-5.665,05
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)			5.765.698,66			5.765.698,66
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018			639.985,43			639.985,43
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			639.985,43			639.985,43
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)			6.405.684,09			6.405.684,09

Jp

-Página intencionadamente en blanco-

78

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LP

-Página intencionadamente en blanco-

18

Liquidación presupuesto gastos 2018

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS -4	PAGOS -5	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (6=4-5)	REMANENTE
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS				(7=3-4)
		-1	-2	(3=1+2)				
0	FAMILIA REAL	679.818,00	0,00	679.818,00	679.818,00	614.676,14	65.141,86	0,00
1	GASTOS DE PERSONAL	3.835.950,00	0,00	3.835.950,00	3.719.250,33	3.324.669,23	394.581,00	116.699,67
10	ALTOS CARGOS	741.700,00	0,00	741.700,00	736.422,74	623.446,08	112.976,66	5.277,26
12	FUNCIONARIOS	61.000,00	0,00	61.000,00	56.119,56	56.119,56	0,00	4.880,44
13	LABORALES	186.000,00	7.000,00	193.000,00	189.781,77	178.892,34	10.889,43	3.218,23
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.522.000,00	0,00	2.522.000,00	2.489.904,21	2.240.047,64	249.856,57	32.095,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	325.250,00	-7.000,00	318.250,00	247.022,05	226.163,71	20.858,34	71.227,95
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.782.382,00	0,00	2.782.382,00	2.542.076,88	2.240.434,96	301.641,92	240.305,12
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	139.000,00	0,00	139.000,00	133.120,48	120.390,34	12.730,14	5.879,52
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	126.000,00	-7.000,00	119.000,00	89.418,09	86.090,14	3.327,95	29.581,91
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.882.882,00	-28.000,00	1.854.882,00	1.730.625,97	1.480.981,74	249.644,23	124.256,03
226.01	ACTOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y SOCIALES	590.000,00	35.000,00	625.000,00	557.241,18	521.301,58	35.939,60	67.758,82
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	44.500,00	0,00	44.500,00	31.671,16	31.671,16	0,00	12.828,84
5	FONDO DE CONTINGENCIA	112.000,00	0,00	112.000,00	0,00	0,00	0,00	112.000,00
6	INVERSIONES REALES	447.000,00	0,00	447.000,00	412.272,19	277.842,49	134.429,70	64.727,81
	TOTAL	7.887.150,00	0,00	7.887.150,00	7.353.417,40	6.457.622,92	895.794,48	533.732,60

Las cantidades consignadas en la columna "obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre" en las partidas presupuestarias "0, 10, 12, 13, 15 y 16" se corresponden con cantidades retenidas a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y por cuotas de la Seguridad Social, que de acuerdo con la legislación vigente, son ingresadas en 2019. En la partida presupuestaria 15 también figuran cantidades correspondientes a remuneraciones devengadas en diciembre de 2018 abonadas en enero de 2019 (nota 6 "Acreedores y otras deudas, remuneraciones pendientes de pago", de la memoria).

JP

-Página intencionadamente en blanco-

Liquidación presupuesto ingresos 2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
01.01.480.911M	CASA DE SU MAJESTAD EL REY	7.887.150,00	0,00	7.887.150,00	7.887.150,00	0,00	0,00	7.887.150,00	7.887.150,000	0,00	0,00
TOTAL		7.887.150,00	0,00	7.887.150,00	7.887.150,00	0,00	0,00	7.887.150,00	7.887.150,00	0,00	0,00

JP

-Página intencionadamente en blanco-



Resultado presupuestario 2018

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.887.150,00	7.353.417,40		533.732,60
b. Operaciones de capital				
c. Operaciones comerciales				
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	7.887.150,00	7.353.417,40		533.732,60
d. Activos financieros				
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	7.887.150,00	7.353.417,40		533.732,60
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				533.732,60

-Página intencionadamente en blanco-

17

MEMORIA

28

MEMORIA.

1.- Organización y actividad.

1.1. Norma de creación.

Mediante Decreto 2942/1975, de 25 de noviembre, el Gobierno consideró necesario la creación de la Casa de Su Majestad el Rey.

El artículo 65 de la Constitución de 1978 prevé la existencia de dicha Casa y mediante el Real Decreto 310/1979, de 13 de febrero, se adecuó a la nueva realidad constitucional.

Por Real Decreto 1677/1987, de 30 de diciembre, se reorganizó nuevamente la Casa de Su Majestad el Rey con el objetivo de conseguir una mayor eficacia funcional.

Este Real Decreto se completó posteriormente con el Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, por el que la Casa de Su Majestad el Rey aún sin estar integrada en la Administración del Estado, adopta en su organización y funcionamiento determinados principios y criterios de la misma.

El RD 434/1988 ha sido objeto de modificación mediante los Reales Decretos 657/1990, 1033/2001, 1183/2006, 999/2010, 547/2014 y 772/2015.

1.2. Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

Actividad principal

La Casa de Su Majestad el Rey es el organismo que, bajo la dependencia directa de Su Majestad, tiene como misión servirle de apoyo a cuantas actividades se deriven del ejercicio de sus funciones como Jefe de Estado.

Dentro de esta misión general y además de desempeñar los cometidos de carácter administrativo y económico que correspondan, atiende especialmente a las relaciones del Rey con los organismos oficiales, entidades y particulares, a la seguridad de Su Persona y Real Familia, así como a la rendición de los honores reglamentarios y a la prestación del servicio de escoltas cuando proceda.

Igualmente atiende a la organización y funcionamiento del régimen interior de la residencia de la Familia Real.

Régimen jurídico

El Título II de la Constitución Española desarrolla la regulación de la Corona, estableciendo en su artículo 65 que *"El Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma"*.

La Casa de Su Majestad el Rey no se encuentra integrada en la Administración del Estado, regulándose mediante el Real Decreto 434/1988 de 6 de mayo.

Régimen económico-financiero.

El régimen económico-financiero, presupuestario y contable es el establecido por el Jefe de la Casa de S.M. el Rey de acuerdo con las competencias que le atribuye el artículo 3 del Real Decreto 434/1988.

El organismo está sometido al control interno de su gestión económico-financiera, presupuestaria y contable que es realizado por el Interventor nombrado al efecto.

De acuerdo con lo establecido en el Convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Intervención General del Estado) y la Casa de S.M. el Rey, suscrito con fecha 18 de septiembre de 2014, la Intervención General del Estado efectúa anualmente la auditoría de las cuentas anuales formuladas por la Casa de S.M. el Rey.

Régimen de contratación.

La contratación se rige por las "Instrucciones de Contratación" de la Casa de S.M. el Rey que entraron en vigor el 01 de octubre de 2015 y por las normas del derecho privado que resulten de aplicación según tipo de contrato

Toda la contratación, a lo largo del ejercicio 2018, se ha realizado de acuerdo con las "Instrucciones de Contratación", manteniéndose en vigor los contratos previos a dicha normativa que todavía no han finalizado su plazo de ejecución.

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.

En el ejercicio 2018 la fuente de ingresos de la Casa de S.M. el Rey ha sido la transferencia de crédito establecida en los Presupuestos Generales del Estado, mediante la aplicación presupuestaria 01.01.480.911M, programa "Jefatura del Estado", por una cantidad de 7.887.150,00 €, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 de la Constitución.

La finalidad de estos recursos es asegurar que el Jefe del Estado desarrolle su labor con la independencia inherente a sus funciones constitucionales y con la eficacia y dignidad debidas. S.M. el Rey distribuye libremente la dotación anual para atender al sostenimiento de Su Familia y Casa.

1.4. Consideración fiscal de la entidad.

La Casa de S.M. el Rey se encuentra sometida al pleno cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y fiscal en los términos previstos en la normativa que le es de aplicación.

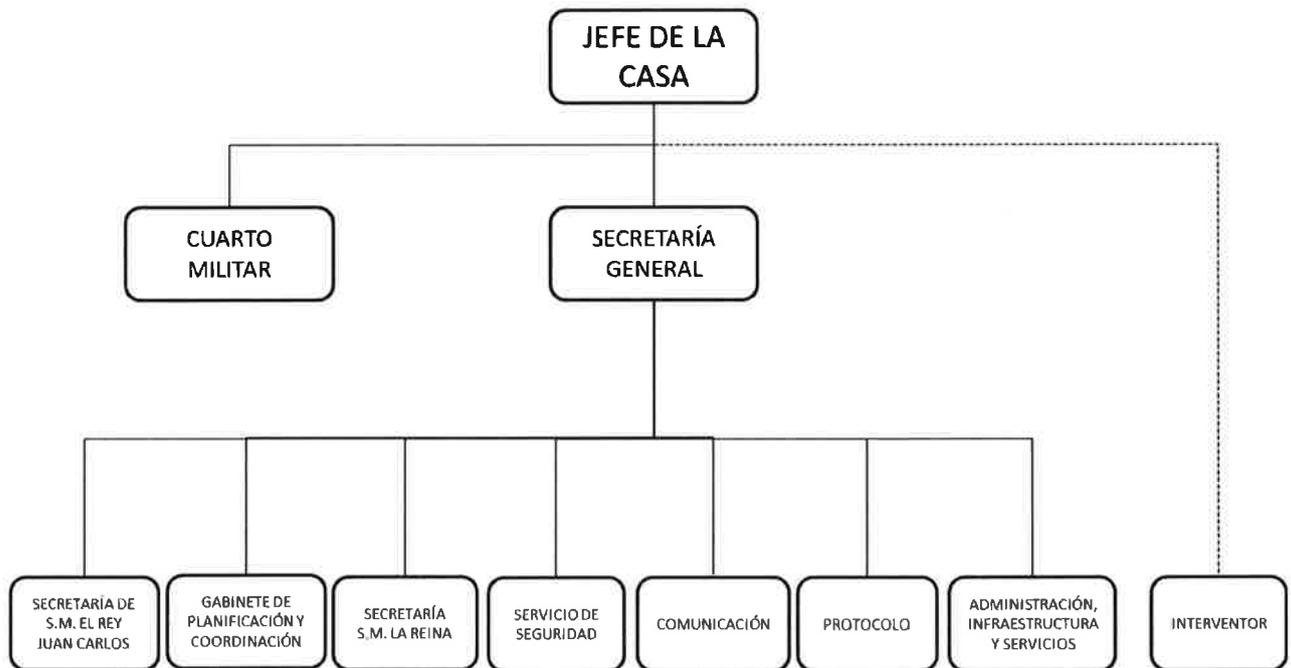
1.5. Estructura organizativa básica.

La Casa de S.M. el Rey está constituida por Jefatura, Secretaría General y Cuarto Militar-Guardia Real. El Jefe de la Casa, el Secretario General y el Jefe del Cuarto Militar conforman el personal de alta dirección del que depende el resto de personal de la Casa.

La Secretaría General se estructura en las siguientes Unidades: Secretaría de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos, Gabinete de Planificación y Coordinación, Secretaría de Su Majestad la Reina, Servicio de Seguridad, Comunicación, Protocolo y Administración, Infraestructura y Servicios. Los titulares de dichas Unidades tienen la consideración de personal de dirección.

Directamente dependiente del Jefe de la Casa de S.M. el Rey se encuentra la Oficina de Intervención a cuyo frente se encuentra el Interventor designado al efecto. Asimismo, también depende directamente del Jefe de la Casa un Consejero Diplomático, que presta asistencia a la Casa, en el ámbito de las relaciones internacionales. Las funciones del Consejero Diplomático pueden ser asumidas por el responsable de cualquiera de las Unidades integradas en la Secretaría General, o por una persona designada al efecto.

El organigrama, de acuerdo con lo establecido RD 434/1988, es el siguiente:



Al cierre del ejercicio 2018 la Casa de S.M. el Rey cuenta con cinco empleados directamente contratados por la misma.

Por razones de economía administrativa, la Casa de S.M. el Rey podrá utilizar medios personales y patrimoniales de Patrimonio Nacional, del Parque Móvil del Estado u otros organismos, conforme a lo dispuesto en su respectiva normativa reguladora.

1.6. Enumeración de los principales responsables de la Casa durante el año 2018.

Los titulares de los distintos Órganos y Unidades de la Casa de S.M. el Rey durante el año 2018 han sido:

JEFE CASA DE S.M. EL REY

D. Jaime Alfonsín Alfonso.

SECRETARIO GENERAL

D. Domingo Martínez Palomo.

JEFE DEL CUARTO MILITAR

D. Juan Ruiz Casas.

JEFE SECRETARIA REY DON JUAN CARLOS y CONSEJERO DIPLOMÁTICO

D. Alfonso Sanz Portolés.

JEFE DEL GABINETE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

D. Emilio Tomé de la Vega.

JEFE SECRETARIA DE S.M. LA REINA
D. José Manuel Zuleta y Alejandro.

JEFE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD
D. Miguel Ángel Herráiz Alarcón.

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
D. Jordi Gutiérrez Roldán.

JEFE DE PROTOCOLO
D. Alfredo Martínez Serrano.

JEFE DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
D. Isaías Peral Puebla.

INTERVENTORA
D^a Beatriz Rodríguez Alcobendas.

En lo relativo a competencias en materia económica, el Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo, asigna los siguientes cometidos:

- El **Jefe de la Casa** formula la propuesta de presupuesto de la Casa de S. M. el Rey. Dispone los gastos propios de los Servicios de la misma dentro del importe de los créditos autorizados y en la cuantía reservada a su competencia por determinación de S.M. el Rey. Firma los contratos relativos a asuntos propios de la Casa. Aprueba las cuentas anuales correspondientes a la liquidación de cada ejercicio económico.
- El **Secretario General** confecciona, una vez aprobada en los Presupuestos del Estado la cantidad global a que se refiere el artículo 65.1 de la Constitución, el proyecto del presupuesto propio de la Casa, con arreglo a los principios de rigor, economía y eficiencia, y lo eleva al Jefe de la Casa para su aprobación por Su Majestad el Rey. Ordena los pagos, eleva al Jefe de la Casa las cuentas anuales formuladas por la Unidad de Administración, Infraestructura y Servicios y por último cuida de que tanto las operaciones económicas, como las liquidaciones e ingresos en la Hacienda Pública y Seguridad Social, de los diversos tributos y cotizaciones sociales, se realicen con los mismos criterios que los empleados por la Administración del Estado.
- El **Interventor** que ejerce las funciones de control de la gestión económico-financiera, presupuestaria y contable conforme a las técnicas empleadas en la Administración del Estado. Tras la liquidación de cada ejercicio económico, eleva al Jefe de la Casa un informe resumen de los emitidos durante el año, expresivo del grado de eficacia lograda en su actividad de control.

SR

2.- Bases de presentación de las cuentas.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 tienen por objeto reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Casa de S. M. el Rey.

Las mismas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la entidad, y se presentan de acuerdo con la estructura del "Plan contable para la Casa S.M el Rey 2015 (PCCSMR15) aprobado en el ejercicio 2015, inspirado en el Plan General de Contabilidad Público aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, pero adaptado a las particularidades propias de la Institución.

El PCCSMR15 ha sido modificado con fecha 31 de diciembre de 2018, creándose una nueva cuenta contable, sin que dicha modificación haya tenido efectos en el ejercicio.

La información incluida en las cuentas anuales cumple los requisitos de claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad, en los términos descritos en la nota 2.2 siguiente.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico-patrimonial de gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

También se aplican los principios contables de carácter presupuestario de imputación presupuestaria y el principio de desafectación.

2.2. Comparación de la información.

La información facilitada tanto en el balance de situación como en la cuenta de resultado económico patrimonial ha sido elaborada de acuerdo con el "Plan contable para la Casa S.M el Rey 2015 (PCCSMR15), por lo que resulta comparable respecto al ejercicio precedente.

2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

2.3.1. Cambios en criterios de contabilización.

No se han producido cambios de criterio durante el ejercicio.

2.3.2. Errores contables.

En la cuenta 1200001 "Resultados de ejercicios anteriores" se han realizado apuntes por valor de 5.665,05 € que han disminuido el saldo de dicha cuenta y que se corresponden con gastos referidos a ejercicios anteriores.

2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han producido cambios en las estimaciones contables durante el ejercicio 2018.

3.- Normas de reconocimiento y valoración.

3.1. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se contabilizan a su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores y descontada la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil. La amortización en el caso del mobiliario, equipos para procesos de información y otro inmovilizado material es lineal con vida útil de cinco años, sin valor residual. En el caso de elementos de transporte la amortización es lineal con vida útil de diez años y valor residual del 10% del precio de adquisición.

Al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro.

No se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado material ni costes de ampliación, modernización y mejoras de dicho material.

3.2. Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible se contabilizan a su valoración inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores y descontada la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

La amortización de dichos bienes lo es lineal con vida útil de cuatro años y sin valor residual.

La activación de estos gastos se produce de acuerdo con lo estipulado en el apartado 5.1. de las "Normas de reconocimiento y valoración" del PCCSMR15 que establece que podrán activarse los gastos relativos a desarrollo siempre que exista disponibilidad de recursos para completar el desarrollo y utilizar el inmovilizado intangible, existiendo una imputación y distribución temporal de costes claramente establecida.

Al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro.

No se han reconocido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible.

3.3. Transacciones en moneda extranjera

La conversión en euros de las divisas se hace aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al patrimonio, corrigiéndose semanalmente su valor para que figure en el balance al tipo de cambio oficial vigente el lunes de cada semana de acuerdo con el tipo de cambio oficial establecido a dicha fecha.

3.4. Acreedores

Las partidas correspondientes a acreedores en balance se reconocen cuando se consideran nacidas las obligaciones para la Casa de S.M. el Rey de acuerdo con el tipo obligación que corresponda.

La valoración de los acreedores se realiza por el valor de la contraprestación recibida.

La baja correspondiente de acreedores se producirá cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación que dio origen a dicho acreedor se haya cumplido o cancelado.

3.5. Deudores

Las partidas correspondientes a deudores en balance se reconocen cuando una tercera parte se convierte en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo con la Casa de S.M. el Rey.

Para determinar el momento del reconocimiento de los derechos no contractuales, se estará a lo dispuesto al efecto en la norma de reconocimiento y valoración nº10 "Transferencias" del PCCSMR15 para el caso de transferencias recibidas o en la correspondiente norma de reconocimiento y valoración en los restantes casos.

La valoración de los deudores se realiza por el importe entregado y no se ha dotado deterioro.

La baja en cuentas de un deudor o una parte del mismo tendrá lugar cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del mismo.

3.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3.7. Provisiones y contingencias.

Las provisiones se registrarán por el valor correspondiente a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Anualmente las provisiones serán objeto de revisión al fin del ejercicio ajustándolas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en cada momento. En el caso de que no ser probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

3.8. Transferencias.

Las transferencias recibidas se reconocerán como ingresos cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia a favor de la Casa de S.M. el Rey y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Las transferencias recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los siguientes criterios: las transferencias de carácter monetario se valoran por el importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración.

JP



4.- Inmovilizado material.

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS *	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Mobiliario								
2260001 (2826001 correspondiente)	57.984,87	7.349,00	0,00	0,00			-17.518,60	47.815,27
2. Equipos para procesos de información								
2270001 (2826001 correspondiente)	396.295,43	277.604,76	0,00	-536,00			-145.643,03	527.721,16
3. Elementos de transporte								
2280001 (2826001 correspondiente)	114.777,31	0,00	0,00	0,00			-11.945,00	102.832,31
4. Otro inmovilizado material								
2290001 (2820229)	47.209,49	91.104,82	0,00	0,00			-21.138,37	117.175,94
TOTAL	616.267,10	376.058,58	0,00	-536,00			-196.245,00	795.544,68

Las entradas durante el ejercicio se deben a las siguientes adquisiciones:

Cuenta 2260001 "Mobiliario"; las entradas se corresponden con diverso equipamiento y material de oficina, con la consideración de inventariable. No se han producido salidas en el periodo

Cuenta 2270001 "Equipos para procesos de información"; las entradas se corresponden con la adquisición de terminales de usuario: tabletas, ordenadores portátiles, ordenadores de sobremesa. Las salidas del periodo, 536,00 € se reflejan por el valor neto contable de los elementos dados de baja.

Cuenta 2280001 "Elementos de transporte". No se han producido entradas ni salidas en el periodo.

Cuenta 2290001 "Otro inmovilizado material"; las entradas se corresponden con la adquisición de diverso material audiovisual. Las salidas del periodo se reflejan por el valor neto contable de los elementos dados de baja, que al encontrarse completamente amortizados es de cero euros.

JP

5.- Inmovilizado intangible.

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Inversión en desarrollo								
2110001 (2810001 correspondiente)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Propiedad industrial e intelectual								
2120001 (2810001 correspondiente)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Aplicaciones informáticas								
2150001 (2810001 correspondiente)	362.611,39	26.151,25	0,00	0,00	0,00	0,00	-130.854,75	257.907,89
TOTAL	362.611,39	26.151,25	0,00	0,00	0,00	0,00	-130.854,75	257.907,89

Las entradas de la cuenta 2150001 "Aplicaciones informáticas", se debe, en su mayor parte a la adquisición de diversas licencias de aplicaciones informáticas. Se han incluido, dentro de las entradas de este periodo, trabajos evolutivos realizados sobre la página web de la Casa de S.M. el Rey, procediéndose el alta de dicho inmovilizado por el valor de estos trabajos evolutivos. La citada página web, en su origen, fue realizada con la colaboración de diversas instituciones, siendo completamente amortizada desde el punto de vista contable, considerándose en la actualidad, que es conveniente activar los gastos constituyentes de trabajos evolutivos de la citada web. Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, que se vienen realizado de manera continuada en los últimos ejercicios, se contabilizan como partidas de gasto del ejercicio, sin que incremente del valor del inmovilizado intangible.

6.- Acreedores y otras deudas.

A fecha de cierre contable la Casa de S.M. el Rey mantiene deudas con diversos acreedores por un total de 943.474,39 €.

Acreedores y otras cuentas a pagar

4190001	ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	15.058,39
Esta cuenta refleja deudas de la entidad que no se imputarán al presupuesto de la misma por tratarse de gastos que recaerán en el ámbito de otros Organismos o Instituciones.		
4200001	ACREEDORES Y PROVEEDORES	429.460,54
Esta cuenta refleja las deudas de la entidad a fecha 31 de diciembre con cargo a su presupuesto pendientes de pago a fin de ejercicio.		
4260001	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	136.169,80
Esta cuenta refleja las deudas de la entidad por retribuciones devengadas y no abonadas correspondientes al ejercicio.		
4751001	HACIENDA PÚBLICA ,ACREEDOR POR RETENCIONES	307.258,41
Esta cuenta refleja las deudas con la Hacienda Pública consecuencia de las retenciones realizadas de acuerdo con la legislación vigente en el último trimestre en materia de IRPF.		
4759001	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DERECHOS PASIVOS	3.580,80
Esta cuenta refleja las deudas con la Hacienda Pública consecuencia de los pagos relativos a derechos pasivos durante el último trimestre del ejercicio del personal que percibe sus nóminas con cargo al presupuesto de la Casa de S.M. el Rey.		
4760001	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	8.261,64
Esta cuenta refleja las deudas con la Seguridad Social consecuencia de las nóminas correspondientes al mes de diciembre de 2018.		
4761001	MUFACE	391,92
Esta cuenta refleja las deudas con la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) consecuencia de las nóminas de altos cargos correspondientes al mes de diciembre de 2018.		
4763001	ISFAS	587,88
Esta cuenta refleja las deudas con el Instituto Social de la Fuerzas Armadas (ISFAS) consecuencia de las nóminas de altos cargos correspondientes al mes de diciembre de 2018.		
4764001	MUTUAS BENÉFICAS	4,08
Esta cuenta refleja las deudas con MUTUAS BENÉFICAS consecuencia de las nóminas de altos cargos correspondientes al mes de diciembre de 2018.		
4765001	SOCORROS MUTUOS	7,20
Esta cuenta refleja las deudas con SOCORROS MUTUOS consecuencia de las nóminas de altos cargos correspondientes al mes de diciembre de 2018.		
4766001	HUÉRFANOS	46,04
Esta cuenta refleja las deudas con distintos patronatos de huérfanos consecuencia de las nóminas de altos cargos correspondientes al mes de diciembre de 2018.		

Otras deudas

5210001 DEUDAS A CORTO PLAZO 22.327,83

Esta cuenta refleja las deudas con entidades financieras consecuencia del uso de medios de pago a crédito para el funcionamiento ordinario de la Casa durante el mes de diciembre de 2018 y cuya liquidación será realizada en el mes de enero de 2019.

5230001 PROVEEDORES DE INMOVILIZADO A CORTO PLAZO 10.062,36

Esta cuenta refleja deudas de la entidad con proveedores de inmovilizado con vencimiento no superior a un año.

5610001 DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO 10.257,50

Esta cuenta refleja deudas de la entidad por efectivo recibido en concepto de depósito a plazo no superior a un año, pendiente de ser aplicado a su destino final.

7.- Deudores.

A fecha de cierre contable la Casa de S.M. el Rey mantiene derechos pendientes de cobro por un total de 533.722,10 €.

Dicha cantidad se debe, en su mayor parte, a pagos anticipados por la Casa de S.M. el Rey que finalmente son asumidos por otros Organismos o Instituciones y cuyo reembolso se encuentra en trámite o pendiente de ingreso.

También se incluyen entre los deudores los pagos satisfechos por la entidad, como mediador de pago, por cuenta de miembros de la Familia Real, para su posterior reembolso por parte de los mismos.

En el apartado 13 "operaciones no presupuestarias de tesorería" se proporciona información más detallada por partidas contables.

Dada la naturaleza de los deudores no se considera probable el deterioro de los mencionados derechos de cobro.

8.- Tesorería.

A fecha 31 de diciembre de 2018 el saldo en las cuentas de tesorería de que dispone la Casa de S.M. el Rey refleja una cantidad de 5.738.136,81 €.

Esta cantidad se encuentra depositada en cuentas del Banco de España, en las cuentas bancarias de las que dispone la Casa y en caja (efectivo disponible).

Fondos depositados en Banco de España	4.528.699,88
Fondos depositados en entidades financieras	1.089.239,10
Fondos disponibles en caja euros	72.347,76
Fondos disponibles en caja moneda extranjera	47.850,07
Total	5.738.136,81

Dicha cantidad proporciona la liquidez necesaria para hacer frente a los pagos correspondientes a los gastos producidos por la Institución, además de facilitar los anticipos correspondientes a gastos pertenecientes a otros

Organismos o Instituciones que son adelantados por la Casa de S.M. el Rey pero que finalmente serán asumidos por dichas entidades.

9.- Moneda extranjera.

Al cierre contable los únicos elementos del balance denominados en moneda extranjera son los correspondientes a fondos disponibles en caja moneda extranjera, por una cantidad de 47.850,07 €, valorados al tipo de cambio oficial vigente el último lunes del ejercicio.

10.-Transferencias y otros ingresos.

Transferencia de crédito establecida en los Presupuestos Generales del Estado para 2018 mediante la aplicación presupuestaria 01.01.480.911M, programa "Jefatura del Estado", por una cantidad de 7.887.150,00€.

11.- Gastos.

Los gastos que se reflejan en este apartado se corresponden con los gastos de gestión ordinaria reflejados en el estado contable "Cuenta del resultado económico patrimonial". Los mismos han sido desglosados de acuerdo con las cuentas definidas en el "cuadro de cuentas" establecido en el PCCSMR 2015, proporcionando, así, un mayor desglose de los gastos contabilizados durante el ejercicio.

11.1. Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal del ejercicio 2018 es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	
Familia Real	679.818,00
Altos Cargos	1.249.393,76
Laborales	189.781,77
Complemento retributivo	2.033.052,75
Total retribución dineraria	4.152.046,28
Seguridad Social a cargo de la Institución	68.296,32
Aportaciones a planes de pensiones	0,00
Otros gastos sociales	313.675,19
Total cargas sociales	381.971,51

La Familia Real, el personal de alta dirección, de dirección y el personal laboral perciben sus retribuciones con cargo a la dotación que para el sostenimiento de la Casa de Su Majestad el Rey figure en los Presupuestos Generales del Estado, en cumplimiento del artículo 65.1 de la Constitución.

La cantidad reseñada en "Complemento retributivo", refleja las cantidades abonadas al personal de alta dirección y dirección (456.851,46 €) en este concepto, así como las asignadas libremente a otro personal que

presta servicio en la Casa de S.M. el Rey, de acuerdo con la facultad establecida en el artículo 12.1 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo sobre reestructuración de la Casa de S.M. el Rey.

11.2. Otros gastos de gestión ordinaria

El desglose de gastos de gestión ordinaria del ejercicio 2018 en sus principales valores es el siguiente:

OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	
Arrendamientos y cánones	133.120,48
Reparaciones y conservación	89.418,09
Servicios de profesionales independientes	733.784,66
Primas de seguros	19.147,82
Servicios bancarios y similares	0,00
Atenciones protocolarias y representativas	553.381,68
Suministros	324.084,78
Comunicaciones y otros gastos	501.178,33
Viajes	31.671,16
Total suministros y otros servicios exteriores	2.385.787,00
Tributos	1.887,60
Pérdidas procedentes de inmovilizado intangible	0,00
Pérdidas procedentes del inmovilizado material	536,00
Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Total otros gastos de gestión ordinaria	2.388.210,60

Las cantidades contabilizadas en las distintas partidas se corresponden con los siguientes gastos:

- Arrendamientos y cánones: de equipos informáticos y de transmisión de datos, de elementos de transporte así como gastos derivados de cánones (derechos de uso de ciertos dominios en internet).
- Reparaciones y conservación: gastos de esa naturaleza correspondientes a pequeña maquinaria, utillaje, y elementos de transporte.
- Servicios de profesionales independientes: principalmente de empresas y profesionales que desarrollan su actividad de asesoría y trabajos técnicos dentro del ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, o bien relacionadas con la Comunicación.
- Primas de seguros: gastos en concepto de primas de seguro necesarias para diversos elementos de transporte.
- Atenciones protocolarias y representativas: se incluyen en este apartado los diferentes gastos generados con ocasión de las actividades que desarrollan los miembros de la Familia Real.
- Suministros: gastos relativos a abastecimientos de bienes de diferente naturaleza.
- Comunicaciones y otros gastos: gastos relativos a comunicaciones telefónicas, fijas, móviles servicios de internet y correo, material de oficina no inventariable, prensa, revistas y otros publicaciones, y envíos postales.

- Viajes: Desplazamiento y alojamiento del personal de la Casa con ocasión de la preparación y desarrollo de las actividades de la Familia Real.
- Tributos: gastos relativos a tributos exigidos como contribuyente a la Casa (Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica).

12.- Provisiones.

De acuerdo con las condiciones requeridas en los criterios de reconocimiento de la norma de reconocimiento y valoración 9ª del PCCSMR2015 no se ha dotado provisión en el ejercicio 2018.

SR

JA

13.- Operaciones no presupuestarias de tesorería.

13.1 Partidas pendientes de aplicación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
5540001	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	0,00	4.621,860	4.621,86	4.621,86	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	4.621,860	4.621,860	4.621,86	0,00

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
5560001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	169,15	0,00	9.050,03	9.219,18	8.209,77	1.009,41
	TOTAL	169,15	0,00	9.050,03	9.219,18	8.209,77	1.009,41

70

13.2 Deudores

DESCRIPCIÓN		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
EXTERNAS	OBLIGACIONES POR CUENTA DE OTROS ORG.CAVA	17.762,03		24.233,20	41.995,23	28.677,27	13.317,96
	OBLIGACIONES POR CUENTA DE OTROS ORG.MATERIAL DIVERSO	341.951,86		149.991,20	491.943,06	150.435,34	341.507,72
	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES	96.899,87		248.714,44	345.614,31	340.718,04	4.896,27
	MINISTERIO PRESIDENCIA	0,00		6,60	6,60	6,60	0,00
	PARQUE MÓVIL DEL ESTADO	0,00		113.721,31	113.721,31	111.470,56	2.250,75
	MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES LIQUIDACIONES EN CURSO	25.974,34		340.335,95	366.310,29	241.948,71	124.361,58
	PARQUE MÓVIL DEL ESTADO LIQUIDACIONES EN CURSO	5.369,06		111.271,66	116.640,72	116.640,72	0,00
	ANTICIPOS A REINTEGRAR	7.852,24		28.588,83	36.441,07	35.625,32	815,75
	ANTICIPOS PENDIENTES DE DESCONTAR	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	60.888,43		185.788,96	246.677,39	200.105,32	46.572,07
TOTAL		556.697,83	0,00	1.202.652,15	1.759.349,98	1.225.627,88	533.722,10

Las operaciones no presupuestarias de tesorería han sido clasificadas en base a la información contable disponible.

Se han incluido los pagos realizados por la Casa de S.M. el Rey por cuenta de terceros. El anticipo de los mismos supone la inmovilización de efectivo para la Casa de S.M. el Rey durante un periodo variable dependiendo del tiempo necesario para la remisión de expedientes y de la disponibilidad de liquidez de los terceros implicados.

JA

13.3 Acreedores

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
4190001	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	26.930,79	0,00	469.486,97	469.486,97	481.359,37	15.058,39
TOTAL	TOTAL	26.930,79	0,00	469.486,97	469.486,97	481.359,37	15.058,39

14.- Contratación. Procedimientos de contratación.

CASA DE S.M. EL REY. CONTRATOS ADJUDICADOS AÑO 2018								
Tipo	Procedimiento	Adjudicado 2018	Desglose por anualidades					
			Anualidad 2018	Anualidad 2019	Anualidad 2020	Anualidad 2021	Anualidad 2022	Anualidad 2023
Servicios	Contrato Menor	85.233,62	53.394,46	26.851,76	4.987,40	0,00	0,00	0,00
	Procedimiento General	5.519.967,07	277.164,83	2.193.952,30	1.143.907,30	637.213,40	637.213,40	630.515,84
	Total Servicios	5.605.200,69	330.559,29	2.220.804,06	1.148.894,70	637.213,40	637.213,40	630.515,84
Suministros	Contrato Menor	68.450,76	49.605,96	18.844,80	0,00	0,00	0,00	0,00
	Procedimiento General	581.406,12	470.098,22	111.307,90	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Suministros	649.856,88	519.704,18	130.152,70	0,00	0,00	0,00	0,00
Total adjudicado 2018		6.255.057,57	850.263,47	2.350.956,76	1.148.894,70	637.213,40	637.213,40	630.515,84

El 01 octubre de 2015 entraron en vigor las "Instrucciones de Contratación de la Casa de S.M. el Rey", aprobadas el 16 de abril de 2015.

Para la presentación de la información relativa a contratación se han tomado los datos de todos los expedientes adjudicados durante el ejercicio 2018 (IVA incluido).

15. Convenios de colaboración con contenido económico.

CONVENIOS EN VIGOR AÑO 2018			
Tipo	Procedimiento	Anualidad 2018	Anualidad 2019
Servicios	Convenio	29.765,28	29.765,28
	Total Servicios	29.765,28	29.765,28

Durante el ejercicio 2018 no se han formalizado nuevos convenios en la Casa de S.M. el Rey, ejecutándose dos convenios con contenido económico (con el Ministerio de la Presidencia relativo al uso del centro de proceso de datos, infraestructura hardware y software para el alojamiento de las páginas web de la Casa de S.M. el Rey y con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para servicios de certificación con firma electrónica).

16. Valores recibidos en depósito.

A 31 de diciembre no hay valores recibidos en depósito.

JP

17. Información presupuestaria.

El punto de partida de la actividad presupuestaria se produjo una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 mediante Ley 6/2018, de 3 de julio.

El 30 de julio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 434/88, de 6 de mayo, sobre reestructuración de la Casa de S.M. el Rey, a la vista del proyecto de presupuesto elevado por el Secretario General de esta Casa y una vez aprobado por S.M. el Rey, el Jefe de la Casa dispuso que los gastos sean soportados de conformidad con la siguiente distribución interna de créditos para el ejercicio presupuestario 2018:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL
0	FAMILIA REAL	679.818,00
1	GASTOS DE PERSONAL	3.835.950,00
10	ALTOS CARGOS	741.700,00
12	FUNCIONARIOS	61.000,00
13	LABORALES	186.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.522.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	325.250,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.782.382,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	139.000,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	126.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.882.882,00
226.01	ACTOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y SOCIALES	590.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	44.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	112.000,00
6	INVERSIONES REALES	477.000,00
TOTALES		7.887.150,00

Previamente, con fecha 31 de diciembre de 2017, S.M. el Rey había dispuesto la prórroga del presupuesto de 2017, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018.

En el periodo de enero a la fecha de aprobación de la distribución interna del presupuesto para el ejercicio 2018 se realizaron las oportunas modificaciones de crédito para adecuar el presupuesto vigente a las necesidades del ejercicio.

Dicho presupuesto, aprobado el 30 de julio de 2018, sufrió a lo largo del ejercicio diferentes modificaciones, aprobadas por el Jefe de la Casa de S.M el Rey, de acuerdo con la normativa interna establecida. De igual modo y de acuerdo con la citada normativa interna, se han realizado diversas vinculaciones presupuestarias, todas ellas a nivel artículo, lo que no ha supuesto variación alguna respecto a lo presupuestado inicialmente en cada uno de los artículos afectados.

Las modificaciones presupuestarias, efectuadas sobre el presupuesto aprobado para 2018, aprobadas por el Jefe de la Casa de S.M. el Rey se detallan a continuación:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	CREDITO DEFINITIVO
0	FAMILIA REAL	679.818,00	0,00	679.818,00
1	GASTOS DE PERSONAL	3.835.950,00	0,00	3.835.950,00
10	ALTOS CARGOS	741.700,00	0,00	741.700,00
12	FUNCIONARIOS	61.000,00	0,00	61.000,00
13	LABORALES	186.000,00	7.000,00	193.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.522.000,00	0,00	2.522.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	325.250,00	-7.000,00	318.250,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.782.382,00	0,00	2.782.382,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	139.000,00	0,00	139.000,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	126.000,00	-7.000,00	119.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.882.882,00	-28.000,00	1.854.882,00
226.01	ACTOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y SOCIALES	590.000,00	35.000,00	625.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	44.500,00	0,00	44.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	112.000,00	0,00	112.000,00
6	INVERSIONES REALES	477.000,00	0,00	477.000,00
TOTALES		7.887.150,00	0,00	7.887.150,00

Dada la evolución de la ejecución presupuestaria, el fondo de contingencia, dotado al inicio del ejercicio con el objetivo de atender las necesidades inapelables de carácter no discrecional que no hubiesen sido presupuestadas, no ha sido utilizado en su totalidad

Las modificaciones presupuestarias efectuadas no han supuesto un incremento del crédito inicialmente asignado a la Casa de S.M. el Rey por la Ley 48/2015, de 29 de octubre.

Resultado de las modificaciones explicitadas, los gastos presupuestarios reconocidos y finalmente imputados al presupuesto de 2018 ascendieron a 7.353.417,40 €.

El objetivo o función estatal que cumplen la totalidad de estos gastos corresponde, de acuerdo con la clasificación funcional del gasto de los Presupuestos Generales del Estado, al grupo 1 "Servicios de carácter general", función 11 "Alta Dirección del Estado y del Gobierno".

El resultado ha arrojado un superávit presupuestario de 533.732,60 €.

Remanente de tesorería

COMPONENTES	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
1.(+) Fondos líquidos		5.738.136,81		5.023.249,07
2.(+) Derechos pendientes de cobro		533.722,10		556.697,83
- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	533.722,10		556.697,83	
3.(-) Obligaciones pendientes de pago		923.154,53		767.152,83
- (+) del Presupuesto corriente	908.096,14		740.222,04	
- (+) de operaciones no presupuestarias	15.058,39		26.930,79	
4.(+) Partidas pendientes de aplicación		1.009,41		169,15
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.009,41		169,15	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		5.349.713,79		4.812.963,22
II. Obligaciones por cuenta de otros organismos		354.825,68		359.713,89
III. Saldos de dudoso cobro				
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		4.994.888,11		4.453.249,33

En el apartado “derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias” se incorporan los saldos de obligaciones por cuenta de otros organismos pendientes de cobro por un total de 354.825,68 €.

Dichos saldos, considerándose derechos pendientes de cobro, no pueden ser asignados anticipadamente a ningún organismo o institución, ya que dicha imputación se realizará una vez se produzca el consumo o utilización efectiva de los bienes que componen dichas cuentas contables.

Por ello, dado que no generan todavía un derecho de cobro líquido para la Casa de S.M. el Rey se han incluido dentro del “remanente de tesorería afectado”, al objeto de no incluir dentro del remanente de tesorería cantidades cuya naturaleza depende de acciones futuras.

Así pues, la cifra de “remanente de tesorería no afectado” es la cantidad con la que cuenta la Casa de S.M. el Rey para su liquidez inmediata.

Hay que señalar que la Casa no dispone de asignación extrapresupuestaria alguna, constituyendo el “remanente de tesorería no afectado” la liquidez necesaria y único recurso de financiación para hacer frente a los posibles proyectos cuya financiación exceda de los créditos asignados por los Presupuestos Generales del Estado y a los anticipos que la Institución realiza a lo largo del ejercicio presupuestario a otros Organismos o Instituciones, aunque dichos gastos sean finalmente asumidos por los mismos.

Respecto al ejercicio 2017 se ha producido un incremento en el “remanente de tesorería no afectado” de 541.638,78 €, pasando de 4.453.249,33 € a los 4.994.888,11 € en 2018.

18. Conciliación saldo presupuestario con saldo contable.

El ejercicio, como ya se ha señalado, ha arrojado un superávit presupuestario de 533.732,60 €.

El saldo contable una vez aplicadas los distintos conceptos que no tienen incidencia presupuestaria ha supuesto un saldo contable positivo de 639.985,43 €, cuyo cálculo se muestra a continuación partiendo del saldo presupuestario:

<u>ORIGEN RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2015 A 31/12/2015 (EUROS)</u>		<u>SUBTOTALES</u>
<u>OPERACIONES PRESUPUESTARIAS</u>		
DERECHOS RECONOCIDOS	7.887.150,00	
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	-7.353.417,40	
RESULTADO PRESUPUESTARIO		533.732,60
<u>OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO</u>		0,00
<u>OPERACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO GENERAN ANOTACIÓN EN LA CUENTA DE RESULTADOS</u>		440.774,83
INVERSIONES REALES	412.272,19	
GASTOS ANTICIPADOS	22.837,59	
GASTOS IMPUTADOS A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.665,05	
<u>OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS QUE GENERAN ANOTACIÓN EN LA CUENTA DE RESULTADOS</u>		-334.522,00
DOTACION PARA AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE	-130.854,75	
DOTACION PARA AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	-196.245,00	
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	-18.996,62	
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO MATERIAL	-536,00	
GASTOS ANTICIPADOS 2017 PERIODIFICADOS 2016	-9.049,82	
OTROS INGRESOS	464,64	
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	20.661,62	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	33,93	
SALDO CONTABLE:		639.985,43

El resultado contable del ejercicio figura en el pasivo del Balance bajo la denominación "Resultados del ejercicio", pasando a formar parte del patrimonio neto con que cuenta la Casa de S.M. el Rey.

Dada la inexistencia de una partida destinada específicamente a "reservas", el patrimonio neto constituye la partida de la cual dispone la Casa de S.M. el Rey para hacer frente a gastos que no puedan ser afrontados con la cantidad global asignada en los Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio. Debe tenerse en cuenta, también, que parte de dicho patrimonio lo constituye el "inmovilizado", por lo que la disponibilidad inmediata para hacer frente a gastos imprevistos lo constituiría el remanente de tesorería no afectado, 4.994.888,11 € tal y como se ha expuesto en el apartado anterior.

19.-Otra información.

La auditoría de la Casa de S. M. el Rey es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado en el marco del Convenio suscrito el 18 de septiembre de 2014, no existiendo retribuciones a los auditores por este concepto ni por ningún otro.

20.- Hechos posteriores al cierre.

No existen hechos posteriores al cierre que de acuerdo con lo establecido en el PCCSMR15 sean reseñables.

JP